



S/Inf. 184  
31 julio 1979

---

SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ha recibido de las autoridades competentes del ilustrado Gobierno de la República Dominicana, la comunicación oficial acreditando al Señor Doctor Francisco Bencosme Camacho, Ministro Consejero de la Embajada en México, como Observador Permanente de la República Dominicana ante el OPANAL.

Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes de Observación ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, establecido por el Acuerdo entre el OPANAL y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV) actualmente en vigencia.

Hasta la fecha se han acreditado los Gobiernos de El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Suriname, Uruguay y República Dominicana.